



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 09 de Junio de 2015.-

RES. DECECO Nº 470/15

V ISTO:

El deceso de la **Sra. SOCORRO ESTER CORREA**, Madre de la Sra. **MARÍA EUGENIA LADRÓN DE GUEVARA**, Director de Posgrados y Recursos Propios de esta Unidad Académica, ocurrido el día de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad se solidariza y acompaña a sus familiares y allegados en este triste y difícil momento que atraviesan.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

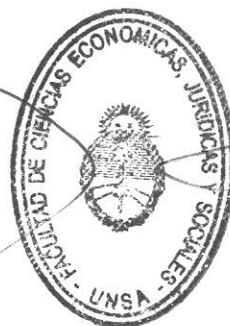
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento de la **Sra. SOCORRO ESTER CORREA**, Madre de la Sra. María Eugenia Ladrón de Guevara, Director de Posgrados y Recursos Propios de esta Unidad Académica, ocurrido el día 09 de Junio de 2015, acompañando a los familiares y allegados en su dolor y expresándoles las sentidas condolencias del Consejo Directivo, Personal Superior, Docentes y Personal de Apoyo de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

E.E.A. / J.C.C.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa